

## INFORME DE GERENCIA

Quito, 13 de Abril del 2019

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. les informamos que la Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución SC.SG.DRS.G.11, publicada en el Registro Oficial No. 400 del 10 de marzo de 2011, expidió el Reglamento que establece la información y documentación que están obligadas a remitir a dicha entidad, las sociedades sujetas a su vigilancia y control, disponiendo además se deroguen todas las resoluciones que hacían referencia a dicha obligación, modificándose algunas disposiciones y unificándose otras, en el presente Reglamento.

Entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas, jurídicas y de administrativa, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 con el siguiente contenido:

- a. Siendo HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. una compañía que se encuentra obligada a presentar su información financiera conforme al Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se presentan para su conocimiento y aprobación los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Estado de situación financiera
  - Estado de resultados Integral que incluyen otros resultados integrales
  - Estado de flujos de efectivo
  
- b. El año fiscal 2019 de HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. refleja resultados positivo a nivel contable y tributario. Por lo tanto existen utilidades generadas por la actividad económica de la empresa, por lo cual habrán valores ha ser distribuidos

## INFORME DE GERENCIA

como lo establece la ley, el 15% a los trabajadores y el saldo después de impuestos resultó positivo para los accionistas.

- c. Se ha cumplido mes a mes con las obligaciones fiscales realizando la declaración y pago de los impuestos al Servicio de Rentas Internas SRI y colaborando como agente de retención. Además se presentará la declaración de Impuesto a la Renta como está establecido en la ley.
- d. Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones patronales derivadas por la contratación de personal para la ejecución de las obras que HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. ha realizado durante este período fiscal. La empresa se encuentra al día en el pago de sueldos a sus trabajadores, al igual que en las obligaciones de seguridad social IESS y en el pago de los respectivos beneficios de ley correspondientes a décimos terceros, décimos cuartos, fondos de reserva y utilidades.
- e. Dentro del Balance se encuentra registrada la cantidad del anticipo no devengado del contrato con la EMGIRS-EP para el “Servicio de Operación de la Escombrera Piedras Negras” que fue recibido por HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. en el 2015 y que actualmente se encuentra en proceso de juicio para la liquidación del contrato por el acuerdo de darlo por terminado de mutuo acuerdo por problemas técnicos y económicos derivados de los estudios para la contratación.
- f. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionistas.
- g. La empresa se ha mantenido con actividad principal en el alquiler de maquinaria.
- h. La mayor fuente de ingresos del año 2019 se dio por alquiler de maquinaria.
- i. La empresa es el principal subcontratista del del Consorcio Vial contratado para la “Reconstrucción de la Vía Rayopamba-Facundo Vela de 33,70Km” en la Provincia de Bolívar, Cantón Guaranda. Es un contrato por un monto de \$2.990.649,95 estimado

## INFORME DE GERENCIA

ejecutarse en 12 meses. El principal ejecutor de dicha obra es HINSA en razón de contar con el equipo y la experiencia para hacerlo. Es una obra en curso.

- j. La empresa ha sido contratada para la ejecución de “LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE LA QUEBRADA LAS TOTORAS DEL CANTÓN CALVAS DE LA PROVINCIA DE LOJA” por parte del Servicio Nacional De Gestión De Riesgos y Emergencias por un monto de \$12.971.679,78 más IVA por un plazo de 15 meses que corren a partir del 24 de Diciembre del 2019, fecha en la que se depositó el anticipo del 44%.
- k. Se realizó la revalorización de los activos fijos y la misma se registrará en los movimientos correspondientes al ejercicio 2020.
- l. La empresa ha saldado la totalidad de préstamos que se tenía con el extranjero.
- m. La compañía se encuentra ACTIVA.
- n. No tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada a título personal. Únicamente mantengo relación laboral con HIDALGO NARANJO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. como Gerente General.
- o. El bien inmueble de la Manrique Lara se encuentra registrado como un bien de inversión. No obstante, en caso de existir un interesado en la adquisición del mismo, se convocará a una junta extraordinaria de socios donde se pondrá a su consideración la venta del bien. Este bien está generando ingresos a la empresa.

## CONCLUSIÓN

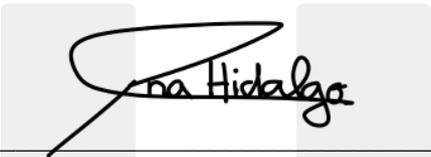
El ejercicio económico del 2019 ha sido favorable por alquiler de maquinaria enunciado anteriormente. Está pendiente el juicio del contrato que se mantuvo con la EMGIRS-EP del “Servicio de Operaciones de la Escombrera Piedras Negras” el cual no alcanzó su equilibrio económico en ningún mes, habiendo operado por 10 meses desde el año 2015 a Febrero del 2016.

## INFORME DE GERENCIA

La empresa prevé una evolución positiva de resultados económicos, administrativos y jurídicos para el año fiscal 2020 por cuanto ha sido adjudicada un contrato grande y está participando en nuevos procesos de licitación de con el Estado Ecuatoriano, así como con el sector privado.

Agradeciendo de antemano su gentil colaboración y comprensión en estos difíciles momentos que está atravesando la empresa a la cual me han permitido gestionar y el país.

Atentamente,



---

ARQ. ANA CARMEN HIDALGO MARTINOD  
GERENTE GENERAL  
C.I. 171483482-5